

DESARROLLO RURAL

Ganadería apoyará a los criadores de caballos de pura raza

La Espacan pretende la celebración en Cantabria de un Tribunal de Rectores Calificados para la selección de caballos reproductores

ALERTA / SANTANDER

La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria apoyará a la Asociación Regional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española en la celebración de un Tribunal de Rectores Calificados para la selección de caballos reproductores. Este Tribunal consiste en realizar una selección de los caballos reproductores. En este sentido, el titular de Ganadería, Jesús Oria, destacó la importancia de este evento, ya que permitiría mejorar la raza caballera española en Cantabria, una de las mejores en concursos de ám-

bito nacional. El consejero mantuvo ayer una reunión con los representantes de la Asociación Regional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ESPACAN), Álvaro Muguruza y Pedro Luis Gutiérrez, presidente y director general, respectivamente.

Durante el encuentro, el consejero les avanzó que su departamento apoyará la celebración en Cantabria de un Tribunal de Rectores Calificados si la Asociación regional obtiene finalmente la aprobación de la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española. Además, Oria también confirmó a los representantes de la asociación



Un momento de la reunión del consejero Oria con los representantes de Espacan. / ALERTA

ecuestre el apoyo de la Consejería para la celebración de la décima edición del Concurso Nacional de Caballos de Pura Raza Española, que tendrá lugar en el mercado El Ferial de Torrelavega entre el 11 y el 14 de julio. Por su parte, Muguruza valoró de forma «muy positiva» la

reunión, «porque tanto Oria como la Consejería están muy concienciados del futuro que posee la cría caballera en Cantabria».

Además, se mostró «muy satisfecho por el cariño con el que se miran todos los proyectos que se presentan ante el consejero». Aparte

de la presentación de los nuevos proyectos, la reunión también sirvió para la realización de un balance del último ejercicio de la Asociación y para dar continuidad a las actividades que se venían realizando, como los cursos de formación a ganaderos.

COMERCIO

CECAN tilda de «inoportunas» las declaraciones de Agudo

ALERTA / SANTANDER

La Confederación de Organizaciones y Empresarios de Cantabria (CECAN), tras la reunión del Comité Ejecutivo celebrada ayer, ha tildado de «inoportunas y fuera de lugar» las declaraciones del consejero de Economía y Hacienda del Gobierno regional, Ángel Agudo, quien durante la polémica suscitada a raíz del cambio de los domingos de apertura comercial indicó que habían sido «todos los comerciantes aglutinados donde tienen que estar, que son las cámaras de comercio y la CEOE», los que habían decidido que se autorizara la apertura del pasado 4 de enero.

Desde CECAN entienden que, en un momento como el actual, es decir, en «la parte final de la tramitación del expediente para ser considerados la organización más representativa», este tipo de declaraciones son «inoportunas y fuera de lugar, al querer hacer ver a más de siete mil empresarios de la región que están en la patronal equivocada».

En un comunicado, CECAN ha recordado a Agudo que, «en este país, como en todos los democráticos, el asociacionismo es libre, y cada empresario puede elegir voluntariamente pertenecer a la asociación

en la que pueda sentirse mejor representado». Por ello, consideran «impropias» las declaraciones de Agudo, mas «cuando es pleno conocedor de la realidad del mundo asociativo empresarial en nuestra región». Respecto a la representatividad de las Cámaras de Comercio, desde CECAN apuntaron que ésta «se debe conseguir y no venir impuesta por nada ni nadie».

NEUTRALIDAD. Así, explicaron que un órgano como la Cámara de Comercio, «a la que estamos obligados a pertenecer, y a la que forzadamente, nos guste o no, pagamos una cuota»-, se debe «limitar a defender nuestros intereses, pero en todo momento debe mantener un posicionamiento neutral cuando las posturas de dos o más empresas se hallen enfrentadas». Algo que, a su juicio, la Cámara «no ha respetado» en la polémica por el cambio de aperturas dominicales.

Además, desde CECAN hicieron hincapié en que «en estos días se están finalizando los trámites para ser reconocidos como Organización Empresarial más representativa de Cantabria, y no es oportuno que un alto cargo del Gobierno emita opiniones que puedan hacer tomar decisiones predeterminadas a sus compañeros de Gobierno».



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO: "MODIFICADO Nº 1 DEL DE TRATAMIENTO DE TRAVESÍA. CARRETERA CA-652 HOZNAYO - RIAÑO, P.K. 00 AL P.K. 4,500. TRAMO: TRAVESÍA DE ENTRAMBASAGUAS".

TÉRMINO MUNICIPAL: ENTRAMBASAGUAS

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 30 de octubre de 2008 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2007, en aplicación de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1.954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas. En consecuencia, esta Secretaría General, Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento:

Ayuntamiento de Entrambasaguas 23 de enero de 2009; de 11:00 a 13:30 horas

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento de Entrambasaguas. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia. Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad. Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados. En Santander, a 29 de diciembre de 2008, EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Víctor Díez Tomé.

Fca.	Pol.	Parc.	TITULAR	DOMICILIO	Sup. (m²)	USO
1-A	34454	02	AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	Bº El Sedillo, 9 - ENTRAMBASAGUAS	4	T.Urbano
1-AMP	34454	05	PEÑA BALLASTRA ENRIQUE y otros	C/ Isaac Peral, 38 - 6ºD - SANTANDER	36	Prado y edif.
1-B	34454	03	AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	Bº El Sedillo, 9 - ENTRAMBASAGUAS	25	T.Urbano
1-C	34454	04	AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	Bº El Sedillo, 9 - ENTRAMBASAGUAS	75	T.Urbano
1-D	34450	02	BRINGAS RUIZ ANGEL	Hoznayo, s/n - ENTRAMBASAGUAS	400	T.Afirmado
5-A	18	12	LAVIN PERAL JOSE ANTONIO	Bº El Convento, 128 - Hoznayo - ENTRAMBASAGUAS	100	Prado
5-AMP	19	34	CAMPORREDONDO PENA MARIA LUISA y otros	C/ Emilio Maza Cifrián, 6 - 6ºD - SOLARES	178	Prado
11-AMP	6	45	GOMEZ PRIETO JULIO y otra	Bº La Calleja, 5 - Casa - HOZNAYO	185	Prado
14-1	44340	06	DESCONOCIDO		20	Prado
14-AMP	44340	02	GARCIA RODRIGUEZ FELIPE MANUEL y otros	Bº Elechino, 1 - ENTRAMBASAGUAS	20	Prado
15-A	47330	01	FUENTE FERNANDEZ HDOS. DE AGUSTIN	Bº El Sedillo, 51 - ENTRAMBASAGUAS	225	Prado
15-AMP	17	13	GOMEZ CAYON AVELINA y otros	Bº Taberna, 6 - Hornedo - ENTRAMBASAGUAS	384	Prado
15-B	49330	04	HIGUERA MAZON BIENVENIDA	Entrambasaguas, s/n - ENTRAMBASAGUAS	60	T.Afirmado
15-C	49310	02	ZULOAGA TRUEBA IGNACIO	Entrambasaguas, 5 - ENTRAMBASAGUAS	10	Jardín
15-D	50300	04	CUETO OTI ANGEL y otra	Bº San Antonio, 156 - ENTRAMBASAGUAS	27	Prado
17-A	54282	01	FUENTES HIGUERAS HDOS. DE AGUSTIN y otra	Entrambasaguas, s/n - ENTRAMBASAGUAS	11	Prado
17-B	54282	04	MONTES PALACIOS JESUS y otra	Bº El Sedillo, s/n - ENTRAMBASAGUAS	29	Prado
17-C	55280	01	FERNANDEZ AJA MARIA DEL CARMEN	Bº La Iglesia, 41 - ENTRAMBASAGUAS	275	Prado
18-A	56270	06	GONZALEZ DIEGO MARIA ASUNCION y otro	Bº La Tejera, 5 - ENTRAMBASAGUAS	8	Jardín
18-AMP	56270	01	FERNANDEZ AJA MARIA DEL CARMEN y otro	Bº La Iglesia, 41 - ENTRAMBASAGUAS	679	Prado
18-B	57276	05	CRUCES ABIA JOAQUIN y otra	Avda. de Pontejos, 29 - SANTANDER	17	Jardín
19-AMP	57270	02	DESCONOCIDO		171	Prado
20-AMP	8	77	ALONSO ORTIZ ENEDINA y otros	C/ Monte, 28-B - 7ºB - SANTANDER	271	Prado
21-AMP	8	76	DIEGO CIFRIAN AVELINO y otros	Bº Las Barreras, 8 - HOZNAYO	231	Prado
22-AMP	8	75	INCHAUSPE LOPEZ HILARIO y otra	Recta de Heras, 4 - MEDIO CUDEYO	379	Prado
23-1-AMP	8	73	DIEGO CIFRIAN AVELINO y otros	Bº Las Barreras, 8 - HOZNAYO	330	Prado
23-AMP	8	73	CRESPO DIEGO ANGELA y otros	Bº El Sedillo, 13 - 2º Der. - ENTRAMBASAGUAS	1.093	Prado
24-1-AMP	8	80	POLANCO SANCHEZ JOSE MANUEL y otra	C/ San Antonio, 37 - ENTRAMBASAGUAS	150	Prado
24-AMP	8	60	ABASCAL GOMEZ MARIA ANGELES y otro	Bº San Antonio, 3 - ENTRAMBASAGUAS	670	Prado
25-AMP	8	59	AJA ACEBO JOSEFA	Bº San Antonio, 27 - ENTRAMBASAGUAS	46	Prado
26-AMP	8	63	PELAYO PELLON MARIA	Bº San Antonio, s/n - ENTRAMBASAGUAS	108	Prado
27-AMP	8	58	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	Bº San Antonio, 5 - ENTRAMBASAGUAS	157	Prado
28-AMP	8	57	GOMEZ LOPEZ ISABEL y otros	C/ Floranes, 12 - 2º Izq. - SANTANDER	67	Prado
29-AMP	8	56	CANALES TRUEBA GABINO	Hotel Pinet Playa Escalo, 43 - S.JOSEP DE SA TALAIA	105	Prado
32-A	64259	01	CASAL SANUDO ROSA LUZ y otro	Bº San Antonio, 46 - ENTRAMBASAGUAS	100	T.Afirmado
32-B	64259	09	AJA ISLA JULIAN	Bº San Antonio, 27 - ENTRAMBASAGUAS	20	Prado
32-C	67247	06	PRADO CASUSO ANTONIO	Bº San Antonio, 3 - RENEDE DE PIELAGOS	200	Prado